



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con número C210051/2021, de fecha 19 de julio de 2021, se ha dispuesto que, con ocasión de la ausencia del municipio del titular de la Alcaldía durante el periodo del 24 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive, doña María Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asumirá la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, y le sustituirá en las funciones que legalmente le resultan atribuidas con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Cazalegas, 19 de julio de 2021.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.ºI.-3631